



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DE ASISTENCIA LOS DÍAS 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE TAREAS Y POSIBLES EXÁMENES QUE COINCIDAN CON LAS FECHAS, PARA LOS ESTUDIANTES ORGANIZADORES DEL VIAJE ARQUISUR 2024.-**

San Lorenzo, 08 de octubre de 2024  
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 9727 del 02/10/2024 de la Univ. XIMENA RAMOS, Presidenta del CEADA y de la Univ. CAMILA DUARTE, Vice Presidenta del CEADA, por el cual solicitan la liberación de asistencia para los estudiantes organizadores del viaje ARQUISUR 2024, quienes representan al CEADA en esta importante actividad, y son de las diferentes carreras de la facultad. Este evento, declarado de interés académico, no solo promueve el intercambio de ideas y experiencias relevantes para las disciplinas, sino que también involucra una serie de responsabilidades organizativas que impactan tanto a los compañeros como a los docentes que los acompañan.-

En calidad de representantes, asumen un papel esencial en la gestión y coordinación del viaje, garantizando la correcta representación de nuestra facultad. Esta labor implica una dedicación considerable en los días previos y durante el evento, por lo que solicitan que se libere la asistencia a clases los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre, así como de la entrega de tareas y posibles exámenes que coincidan con las fechas en que nos encontramos abocados a esta actividad.

Es importante destacar que, si bien algunos de los organizadores son estudiantes de las carreras de Lic. en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, Lic. en Danza, Lic. en Artes Visuales y Diseño Industrial, la participación es crucial para asegurar un viaje satisfactorio y enriquecedor para la comunidad de nuestra casa de estudios, como Centro de Estudiantes de la FADA toman el compromiso con la comunidad académica. Por ello, solicitan que la facultad considere la liberación de asistencia para los estudiantes, quienes cumplen un rol fundamental en la organización y éxito del viaje ARQUISUR 2024.-

El Reglamento General de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA.-

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **AUTORIZAR** la liberación de asistencia los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre, así como de la entrega de tareas y posibles exámenes que coincidan con las fechas, para los estudiantes organizadores del viaje ARQUISUR 2024, representantes del CEADA, de conformidad al Reglamento General de la FADA –UNA, como se detalla a continuación:

- Abigail Valiente (Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana) - C.1. 5.309.566
- Anahí Fernández Kiese (Licenciatura en Danza) - C.1. 5.497.964
- María del Mar Fernández (Licenciatura en Artes Visuales) - C.1. 4.878.726
- Benjamín Rondán (Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana) - C.I. 5.527.417
- Montserrat Ramírez (Diseño Industrial) - C.I. 6.717.446
- Guadalupe Ramírez (Diseño Industrial) - C.1. 5.179.285
- Dulce Torres (Licenciatura en Artes Visuales) - C.I. 4.982.824



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DE ASISTENCIA LOS DÍAS 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE TAREAS Y POSIBLES EXÁMENES QUE COINCIDAN CON LAS FECHAS, PARA LOS ESTUDIANTES ORGANIZADORES DEL VIAJE ARQUISUR 2024.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Dirección Académica realizar las gestiones para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo